



CIRCULAR 1/23 DE LA DGP

PROCEDIMIENTO PARA CORRIMIENTOS DE ORDEN DE MERITO EN EL MARCO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA NODOCENTE – ACTA PARITARIA Nº 03/20 – CUOTA 3

1. El Secretario Administrativo de cada Facultad/Dependencia, en razón de la pauta oportunamente acordada, ordenará la carga de los requisitos de ingreso (DNI – CUIL – Título – Antecedentes Previsionales) de cada uno de los aspirantes ubicados en lugares expectantes del Orden de Mérito en el Legajo Electrónico - SIU MAPUCHE.
2. En el expediente del corresponde de contralor cuota 3 del procedimiento de selección, dictaran las eventuales designaciones que correspondieran en razón de los créditos antes mencionados efectuando el corrimiento, y elevara las actuaciones a la Presidencia, ingresándolas por la Mesa General de entradas por SUDOCU.
3. La Dirección General de Personal efectuará el control de la disponibilidad crediticia para solventar las designaciones propuestas, y de ser conforme a la pauta de distribución, procederá al contralor habitual, caso contrario, remitirá las actuaciones a la Secretaría de Administración y Finanzas.
4. Cumplido el contralor y sin observaciones que formular, la Dirección General de Personal dará el conforme de las designaciones, (SELLO CONFORME) habilitando el eventual dictado de la toma de posesión para los aspirantes de sus respectivos contratos de servicio. Las actuaciones serán giradas nuevamente a la Facultad/Dependencia de Origen.
5. La Facultad/Dependencia, dará la toma de posesión a los agentes exigiendo la DDJJ de datos personales y cargos a cada uno, la cual deberá ser cargada en el Legajo Electrónico SIU MAPUCHE y remitirá la planilla de movimientos por los canales habituales de remisión.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

GORRINI
Mariela
Verónica

Firmado
digitalmente por
GORRINI Mariela
Verónica
Fecha: 2023.02.08
13:04:04 -03'00'

VOLPI
Liliana
Claudia

Firmado
digitalmente por
VOLPI Liliana Claudia
Fecha: 2023.02.08
12:59:21 -03'00'

AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DEL RETORNO DE LA DEMOCRACIA
AÑO GONZALEANO - CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL FUNDADOR DE LA UNLP,
JOAQUÍN V GONZÁLEZ